

DECRETO ALCALDICIO - N°

Casablanca,

30 ABR 2013

VISTOS:

1.-La solicitud presentada por la funcionaria del Depto. de Educación Municipal doña **Graciela del Rosario Aguilar Fuentes**, para que se le conceda feriado Legal de 2 días hábiles, correspondiente al año **2012**, a contar del 2 al 3 de mayo del 2013.-

2- Lo dispuesto en el Código del Trabajo.-

3.-Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipales.-

DECRETO:

1.-Concédase Feriado Legal de 2 días hábiles a la funcionaria del Departamento de Educación doña **GRACIELA DEL ROSARIO AGUILAR FUENTES**, cédula de identidad N°8.748.578-1, correspondiente al año **2012**, a contar del 02 al 03 de mayo del 2013.-, (no quedan pendientes días año 2012).-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Interesado CASABLANCA EM
Archivo Jurídico
RMR, JBD, PHV, SVR, YCA



MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA
OFICINA DE PARTES
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
30 ABR. 2013
UNIDAD: Nº:

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

A. Autajed

Apellido Paterno	AGUILAR
Apellido Materno	FUENTES
Nombres	GRACIELA DEL ROSARIO
Cédula de Identidad	8748578-1
Grado	
Cargo	SECRETARIA
Unidad Municipal	TEATRO

Al Sr. Alcalde de la I. Municipalidad de Casablanca, solicita feriado legal correspondiente al año 2012, de acuerdo con lo establecido en los Art. 102 y 103 de la Ley N° 18.889, de 1989:

Días hábiles que corresponden al beneficio	2 DIAS PERIODO 2012
Días a tomar	2
Desde	02 de MAYO 2013
Hasta	03 MAYO 2013
Nombre reemplazante	
Fecha solicitud	29 DE ABRIL 2013

Graciela Fuentes
Firma Funcionario (A)



Graciela Fuentes
V° B° Jefe (A) Directo (A)

V° B° Alcalde

